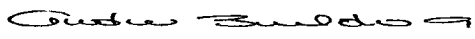


CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora jueza las presentes diligencias hoy 19 de mayo de 2022. Sírvase proveer.

La secretaria,


ANDREA CAROLINA BARACALDO G.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA - CASANARE

Chameza, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF. FIJA NUEVA FECHA (SEGUNDA CITACION)
SOLICITANTE. MARIA LISA CRUZ DE VELANDIA Y OTROS
SOLICITADO. MELECIO RIVERA BERNAL
RADICACION. 85015-40-89-001-2022-00075-00

Se fija nueva fecha para que tenga lugar **DILIGENCIA DE CONCILIACION** la cual se realizara el día **SIETE (07) DE JUNIO DE 2022**, a la hora de las **DOS DE LA TARDE (2:00) p.m.**

Cumplido el objeto de la solicitud, ordénese la terminación y como consecuencia el archivo del mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LINA GISSETH LÓPEZ NAUSAN
JUEZA

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Boyacá y Casanare
Juzgado Promiscuo Municipal
Chámeza - Casanare

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO
(C.G.P.)

El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 017, hoy 20/05/2022 fijado virtualmente en el micrositio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana.


ANDREA CAROLINA BARACALDO G
Secretaria